



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 65

XI LEGISLATURA

19 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre aceleración de los trámites para concesión del grado de discapacidad.
(pág. 2670)
- [Moción](#) sobre pago inmediato a proveedores del Servicio Murciano de Salud.
(pág. 2670)
- [Moción](#) sobre implementación de medidas de ayuda a los autónomos de la Región y sobre solicitud al Gobierno de la nación de exoneración de la cuota a trabajadores autónomos con ingresos netos menores al salario mínimo interprofesional.
(pág. 2670)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso en todo el territorio nacional de la enseñanza de la asignatura sobre la Constitución española de 1978.
(pág. 2671)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reapertura de la línea férrea Lorca-Baza-Guadix.
(pág. 2671)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución de las obras que hay pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones.

(pág. 2671)

- [Moción](#) sobre medidas de apoyo a los bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

(pág. 2671)

- [Moción](#) sobre revisión y puesta a punto de planes, protocolos y sistemas de alerta y actuación ante catástrofes.

(pág. 2672)

- [Moción](#) sobre oposición a la ampliación de las instalaciones para inmigrantes del Hospital Naval de Cartagena.

(pág. 2673)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Designación](#) de la terna de juristas para cubrir plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

(pág. 2674)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 459](#), sobre construcción de un tranvía que conecte las localidades de Molina de Segura y Alcantarilla con Murcia y desarrollo de un plan integral de mejora del transporte público interurbano en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2675)

- [Moción 460](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de derogación de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y ampliación de la deducción autonómica del 99 % en las adquisiciones mortis causa a sujetos pasivos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2677)

- [Moción 461](#), sobre mantenimiento del nombre de Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia-Juan de la Cierva, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2678)

- [Moción 462](#), sobre condiciones que permitan celebrar en el entorno del Santuario de La Santa, en Totana, la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero y la prueba automovilística disputada en los últimos 40 años, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2679)

- [Moción 463](#), sobre defensa del sector pesquero y rechazo a la reducción de días de pesca de arrastre impuesta por la Comisión Europea, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2681)

- [Moción 464](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de soluciones ante los problemas de abastecimiento de medicamentos indicados en el tratamiento del TDAH, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2683)

- [Moción 465](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de defensa del futuro de la pesca en el Mediterráneo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2684)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 324](#), sobre solicitud al Gobierno de la Nación de creación de una comisaría de policía nacional en el municipio de Torre Pacheco y aumento de los recursos, técnicos, materiales y de personal del cuartel de la Guardia Civil, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2685)

c) Consecuencia de Interpelación en Pleno

- [Moción 1, consecuencia de interpelación](#), sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2687)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

- [Propuesta](#) de creación de una comisión especial de investigación número 9, sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada.

(pág. 2688)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la Pregunta 396.

(pág. 2690)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 256, 257 y 264 a 266, 268 y 269.

(pág. 2690)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 33 a 36.

(pág. 2691)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE ACELERACIÓN DE LOS TRAMITES PARA CONCESIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Simplificar los trámites y a destinar los medios y recursos necesarios para acelerar la obtención del grado de discapacidad para evitar desigualdades sociales territoriales, según lo establecido en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

2.- Financiar a cargo de los próximos Presupuestos Generales de la CARM y en los sucesivos presupuestos hasta el final de la presente legislatura un plan de choque para reducir a seis meses el tiempo de resolución sobre el reconocimiento de grado de discapacidad, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud, cumpliendo así con la legislación estatal vigente.

3.- Hacer público el número de solicitudes por resolver y publicar un calendario aproximativo de resolución de solicitudes presentes según su fecha de registro, garantizando así la máxima transparencia al proceso.

MOCIÓN SOBRE PAGO INMEDIATO A PROVEEDORES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región a poner en marcha nuevos instrumentos financieros que permitan que los proveedores del Servicio Murciano de Salud puedan cobrar sus facturas pendientes de cobro con carácter inmediato, con especial prioridad para pymes y micropymes.

MOCIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE AYUDA A LOS AUTÓNOMOS DE LA REGIÓN Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EXONERACIÓN DE LA CUOTA A TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON INGRESOS NETOS MENORES AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que ponga en marcha:

1. Líneas de financiación para que los autónomos de la Región de Murcia puedan acceder a préstamos y créditos de hasta 50.000 € a tipos de interés preferente, respetando la normativa *de minimis* que les permita la financiación de sus necesidades de inversión y circulante.

2. Líneas de avales que permita a los autónomos acceder a préstamos y créditos de importe superior a 50.000 € para acometer necesidades de inversión.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno nacional a la exoneración de la cuota a aquellos trabajadores autónomos cuyos ingresos netos no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional, así como a la adopción de las medidas necesarias para la aprobación de una bonificación total a los autónomos que estén en situación de baja.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que impulse en todo el territorio nacional la enseñanza de la asignatura sobre la Constitución española de 1978.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REAPERTURA DE LA LÍNEA FÉRREA LORCA-BAZA-GUADIX.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- Dejar de atacar a la Región de Murcia imposibilitando los proyectos estratégicos para nuestro futuro que recogió el Pacto por las Infraestructuras firmado por más de 40 entidades sociales representativas de la sociedad.

2.- Establecer cauces de diálogo y leal colaboración para el desarrollo de las infraestructuras contenidas en dicho pacto.

3.- Reconsiderar el estudio elaborado por el Ministerio que considera inviable el desarrollo de la línea Lorca-Baza-Guadix, incorporando en el balance los factores de beneficio social, ambiental y cultural que, sin duda, provocará la apertura de este eje de comunicación.

4.- Incluir la línea ferroviaria Lorca-Baza-Guadix en la planificación de infraestructuras nacionales a medio y largo plazo, y comenzar los estudios, proyectos y tramitaciones necesarias para hacerla realidad.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE HAY PENDIENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA PREVENIR AVENIDAS E INUNDACIONES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, órgano dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, aborde, ejecute y complete todas y cada una de las obras que tiene pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LOS BOMBEROS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir con el compromiso adquirido en 2022 y ratificado en julio de 2024 y aumentar la plantilla de bomberos del CEIS en al menos 120 efectivos hasta garantizar la dotación de cinco bomberos en cada turno en cada Parque de Bomberos de la Región de Murcia.

2. Concluir en el plazo máximo de este ejercicio 2024 las negociaciones para el nuevo acuerdo marco prometido en julio de 2022 y negociado a lo largo de 2024, introduciendo las mejoras en las condiciones laborales y salariales reclamadas por los bomberos.

3. Dar estabilidad a la dirección del Consorcio, de forma que no dependa de los vaivenes políticos en la consejería con competencias en este ámbito y evitar la vacancia en el cargo, pues tiene graves repercusiones en el funcionamiento diario del CEIS.

4. Avanzar hacia un marco legal que mejore la coordinación entre los distintos cuerpos de bomberos y su reconocimiento profesional e impulsar una formación continua para los bomberos de la Región de Murcia.

5. Continuar con el proyecto CIREs, Centro Integral de Respuesta a Emergencias y Seguridad para la Región de Murcia, de forma que el CEIS pueda contar con unas instalaciones desde las que efectuar toda la coordinación operativa, así como para prestar sus servicios económicos y administrativos.

MOCIÓN SOBRE REVISIÓN Y PUESTA A PUNTO DE PLANES, PROTOCOLOS Y SISTEMAS DE ALERTA Y ACTUACIÓN ANTE CATÁSTROFES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. La revisión y puesta a punto de los sistemas de alertas, así como de los protocolos de actuación vigentes en caso de alerta.

2. Mostrar su rechazo al desmantelamiento de nuestro sistema nacional de almacenamiento y reserva de agua, a través de embalses, pantanos y presas, que garantizan la soberanía hídrica y energética de España.

3. Impulsar, a través del mecanismo que entiendan más efectivo, reuniones periódicas para mejorar la coordinación entre los ayuntamientos y los organismos estatales competentes, con el objetivo de conseguir una situación óptima de limpieza de los cauces de ríos y ramblas de la Región de Murcia durante todo el año.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a:

1. Adoptar las medidas necesarias para reforzar y modernizar las infraestructuras hidráulicas de la Región de Murcia garantizando la protección de todos los ciudadanos.

2. Realizar un informe del estado actual de las infraestructuras, identificando aquellas que necesiten intervenciones de manera urgente y establecer un plan de mantenimiento regular de estas infraestructuras hidráulicas.

3. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura auditorías periódicas e informes claros sobre las ejecuciones realizadas y su eficiencia, garantizando la transparencia en el acceso a la información sobre las acciones que se lleven a cabo y su alcance.

4. Impulsar, a través del mecanismo que entiendan más efectivo, reuniones periódicas con el Gobierno nacional con el fin de desbloquear los proyectos para construir presas, embalses, azudes y canales de evacuación, para mejorar la capacidad de retención y acumulación de las masas de agua de lluvia y de las escorrentías con el fin de reducir el impacto de los temporales de lluvias intensas.

5. Aprobar un nuevo Plan Nacional del Agua que tenga como ejes:

- Establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos, previendo que su creación, siempre que sea viable, vaya acompañada de plantas de generación de energía hidroeléctrica.

- Interconexión de todas las cuencas y plantas desalinizadoras.

- Medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca y la solución para las posibles medidas que aquellos ofrezcan.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquese la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE OPOSICIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA INMIGRANTES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia se manifiesta en contra de la ampliación del campo de inmigrantes instalado en el Hospital Naval de Cartagena, haciendo al Gobierno de España único y exclusivo responsable de cualquier eventualidad que pueda surgir de su funcionamiento debido a su falta de garantías y ausencia de cumplimiento con las normas urbanísticas en seguridad, e insta al Gobierno Regional a trasladar al Gobierno de la Nación que los expedientes referentes a la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, la Ciudad de la Justicia y la llegada del AVE a la ciudad de Cartagena sean calificados como urgentes y de interés general.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cumpla el acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 6 de junio de 2024, por el que se insta al Gobierno de la Nación a la cesión del uso del antiguo Hospital Naval de Cartagena al ayuntamiento de la ciudad.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo de designación de la terna de juristas para cubrir plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

TERNA DE JURISTAS ELEGIDA PARA CUBRIR PLAZA DE MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (POR ORDENACIÓN ALFABÉTICA):

- Don Fernando Castillo Rigabert.
- Doña Candelaria Martínez Sánchez.
- Don Nicolás Valero Lozano.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 459, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN TRANVÍA QUE CONECTE LAS LOCALIDADES DE MOLINA DE SEGURA Y ALCANTARILLA CON MURCIA Y DESARROLLO DE UN PLAN INTEGRAL DE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre prolongación del tranvía desde Murcia a Molina de Segura y Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público es un servicio esencial que garantiza la movilidad sostenible y la igualdad de oportunidades para los ciudadanos, y su mejora debe ser una prioridad en las políticas de movilidad de cualquier Administración Pública. En este sentido, la mejora de las conexiones entre los principales municipios de la Región de Murcia, como es el caso de Molina de Segura y Alcantarilla con la capital, Murcia, es fundamental para asegurar el bienestar de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico local.

Uno de los avances más destacados en materia de transporte urbano en la Región fue la implantación de la gratuidad total para todos los usuarios en el servicio de autobuses urbanos en Molina del Segura. Esta medida, puesta en marcha en 2023, convirtió a Molina de Segura en un referente nacional al facilitar el acceso gratuito al transporte público dentro del municipio. La gratuidad abarcó todas las líneas urbanas, lo que ha permitido a los vecinos moverse libremente entre los diferentes barrios y zonas de la ciudad, fomentando el uso del transporte público y reduciendo el tráfico de vehículos privados,

Este cambio tuvo un impacto muy positivo, incrementando en un 30 % el número de usuarios del transporte urbano. Además, la medida fue acompañada de mejoras en las frecuencias y en la calidad del servicio, con la incorporación de autobuses más modernos y accesibles, que favorecen tanto la movilidad de personas mayores como de aquellos con dificultades de desplazamiento. La gratuidad del transporte urbano, junto con las mejoras en infraestructuras y accesibilidad, ha transformando el día a día de los ciudadanos en Molina del Segura, convirtiéndose en un ejemplo de modelo de movilidad más sostenible y equitativo para todos.

Molina de Segura, con más de 75.000 habitantes y Alcantarilla con 43.000 habitantes, se encuentran entre los principales núcleos de población y actividad económica de la Región de Murcia, además de estar situadas en el área metropolitana de Murcia. Sin embargo, a pesar de su relevancia, la calidad de las conexiones de transporte interurbano entre Molina de Segura, Alcantarilla y Murcia es deficiente, lo que afecta a estudiantes, trabajadores y usuarios en general que dependen del transporte público para desplazarse diariamente.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 10 apartado 4, y la Ley 10/2015, en sus artículos 5 y 6,

que regula el sistema competencial en transporte urbano e interurbano en la Región de Murcia, establece claramente la responsabilidad del Gobierno Regional en la gestión del transporte interurbano, particularmente en las que conectan los principales municipios como Murcia, Cartagena, Lorca, Molina del Segura y Alcantarilla. Sin embargo, hasta la fecha no se ha dado una respuesta satisfactoria que tiene la ciudadanía en el uso del transporte interurbano.

Las consecuencias de esta falta de acción son claras, la ciudadanía no percibe el transporte público como una opción viable debido a las deficiencias en el servicio. Esta situación se agrava especialmente para los colectivos más vulnerables, personas mayores, mujeres y estudiantes, quienes, en muchas ocasiones, no encuentran plazas disponibles en los autobuses o enfrentan largas esperas, obligándolos a buscar alternativas que implican mayores costes o incluso la necesidad de trasladarse a residir en Murcia.

Por otro lado, el uso del vehículo privado en la Región sigue siendo la principal opción, lo que contribuye al incremento de la contaminación atmosférica, especialmente en áreas metropolitanas como Murcia y Cartagena. El transporte público eficiente y accesible es fundamental no solo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también para reducir el impacto medioambiental de nuestras ciudades.

La falta de inversión y la inacción del Gobierno Regional en este ámbito está obstaculizando el desarrollo y el auge económico de la Región. Si se mejoraran las conexiones entre Molina de Segura, Alcantarilla y Murcia, se podría aprovechar la cercanía a estos dos importantes núcleos de población del área metropolitana de Murcia para impulsar el crecimiento y la mejora de la calidad de vida.

La construcción de un tranvía entre Molina de Segura y Alcantarilla con Murcia es una inversión esencial para mejorar la movilidad y el desarrollo sostenible de la Región. Esta demanda busca ofrecer una alternativa rápida, segura y ecológica al tráfico rodado, reduciendo la congestión y las emisiones contaminantes. El tranvía no solo facilitaría la conectividad entre ambas ciudades, sino que también mejoraría el acceso a centros educativos, sanitarios y comerciales, dinamizando la economía. Además, contribuiría a la cohesión territorial y al desarrollo urbano, favoreciendo la integración de Molina de Segura y Alcantarilla en la red metropolitana de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar de manera urgente la construcción de un tranvía que conecte las localidades de Molina del Segura y Alcantarilla con Murcia, comenzando con la realización de los estudios técnicos, económicos y medioambientales necesarios, y garantizando su inclusión en los presupuestos regionales.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a promover el desarrollo de un plan integral de mejora del transporte público interurbano en la Región de Murcia, priorizando la mejora de las conexiones entre los principales núcleos económicos, para fomentar el uso del transporte público y reducir la dependencia del vehículo privado, contribuyendo así a la reducción de las emisiones contaminantes.

Cartagena, 5 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 460, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEROGACIÓN DE LA LEY 29/1987, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y AMPLIACIÓN DE LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA DEL 99 % EN LAS ADQUISICIONES MORTIS CAUSA A SUJETOS PASIVOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la ampliación de la deducción autonómica del 99 % en las adquisiciones mortis causa a sujetos pasivos incluidos en el grupo III del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones es, de lejos, la figura impositiva más polémica dentro de nuestro sistema tributario. Igualmente, su adecuación a los principios constitucionales de equidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad ha sido extensamente debatida. En España la relevancia recaudatoria de este impuesto es poca si se compara con el resto de grandes figuras tributarias; sin embargo, al tratarse de un tributo cedido a las comunidades autónomas, se dan importantes disfunciones y desigualdades entre las distintas regiones de España, lo que desemboca en una elevada percepción de desigualdad de trato por los ciudadanos en función de la región española en que la persona resida de forma habitual o donde se encuentren sitios los bienes o derechos, según la razón por la que haya visto incrementado su patrimonio.

En segundo lugar, esta figura impositiva carece de utilidad en la materialización de los principios de redistribución, progresividad e igualdad, y produce un efecto desincentivador del ahorro, al recaer el peso de este tributo en una enorme proporción sobre las clases medias y populares, y sobre el caudal que han ido generando con su esfuerzo y trabajo a lo largo de los años. Las legítimas aspiraciones de los ciudadanos se ven truncadas cuando quienes están dispuestos a sacrificar su consumo presente por el futuro y la prosperidad de su prole, toman conciencia de que una parte de ese ahorro nunca llegará a sus sucesores, porque estos deberán llenar las arcas del Estado con otro tributo. De este modo, su voluntad de ahorrar disminuirá de forma correlativa a la manera en que se desprovee de sentido tal sacrificio.

En tercer lugar, la aplicación del Impuesto de Sucesiones supone, en un buen número de casos, un perjuicio económico muy grave para muchas familias, que tienen que hacer frente al pago de este tributo sin que la herencia suponga ningún beneficio económico ni ningún incremento real en el patrimonio de la persona heredera y, de hecho, la imposibilidad de hacer frente al importe económico del impuesto aboca a muchas personas a tener que renunciar a su herencia.

Por último, el impuesto se exige en circunstancias especialmente dolorosas, tras la pérdida de algún familiar, y a ello se añaden otros tributos, tasas y gastos protocolarios por la transferencia de la propiedad.

Las desigualdades prácticas que genera su distinta aplicación en función del territorio y su utilización como arma de penalización de los no residentes en una determinada región, junto al resto de motivos alegados anteriormente, hacen necesario suprimir este impuesto del sistema tributario español.

Sin embargo, en tanto se produce esa derogación que Vox lleva años pidiendo, sería recomendable modificar, por lo menos, el Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, para extender la deducción del 99 % actualmente prevista solo para algunos grupos de familiares. Esta deducción en la cuota del impuesto para los actos gravados todavía no se aplica a los actos realizados entre parientes del causante pertenecientes al grupo III del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, es decir, a las herencias en favor de hermanos, sobrinos o tíos, así como de ascendientes y descendientes por afinidad del causante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno nacional a la derogación de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; y a la consecuente modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a modificar el apartado cinco del artículo 3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, a fin de ampliar la deducción autonómica del 99 % en las adquisiciones mortis causa a los sujetos pasivos incluidos en el grupo III del artículo 20.2.a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Cartagena, 12 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 461, SOBRE MANTENIMIENTO DEL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA- JUAN DE LA CIERVA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para para que se mantenga el nombre de "Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia-Juan de la Cierva".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJ MU) anuló la asignación del nombre de "Juan de la Cierva" al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, situado en Corvera.

La talla del inventor español Juan de la Cierva está fuera de toda duda. Si bien Isaac Peral fue el principal inventor que dio la Región de Murcia en el siglo XIX, Juan de la Cierva lo fue en el siglo XX. Como todos sabemos, inventó el autogiro, un precursor del helicóptero, y merece el mayor de los reconocimientos por su importante contribución a nuestra historia común.

Los numerosos méritos de Juan de la Cierva como inventor e ingeniero han sido objeto de reconocimiento en distintos ámbitos. En primer lugar, hay que recordar que fue vocal de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas y miembro de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Asimismo, le otorgaron las siguientes distinciones, de las cuales la mayoría son internacionales: Fellow of the Royal Aeronautical Society, Medalla Daniel Guggenheim, Medalla John Scott, Medalla de Oro del Aire de la FAI, Medalla Elliott Cresson y la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco (1935). Una vez fallecido, se le otorgó, en 1954, el título de Conde de la Cierva.

Desde el año 2001 y hasta el 2021, el Gobierno de España otorgó el Premio Nacional de Investigación "Juan de la Cierva", cuyo objetivo es el reconocimiento de los méritos de los científicos o investigadores españoles que realizan «una gran labor destacada en campos científicos de

relevancia internacional, y que contribuyan al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del hombre y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso de la Humanidad».

Además, en el año 2004 el Ministerio de Educación y Ciencia de España inició un programa de contratación de investigadores doctores con el nombre de Programa "Juan de la Cierva", gracias al cual centenares de investigadores españoles y extranjeros desarrollan su actividad.

Actualmente, la memoria de Juan de la Cierva se mantiene viva en multitud de ciudades. En Getafe existe un barrio con su nombre, una avenida y una estación de la línea 12 del Metro de Madrid, en la que se pueden encontrar motivos ornamentales en recuerdo al inventor del autogiro. También está el estadio "Juan de la Cierva", escenario habitual de conciertos.

El salón de actos principal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid se denomina "Juan de la Cierva". Fuera de España, en la ciudad marroquí de Tetuán, hay un instituto español de formación profesional con el nombre de "Juan de la Cierva".

Hay multitud de calles en ciudades españolas que llevan su nombre. Algunas de ellas están en La Felguera (Asturias), La Coruña, Mataró, Barberá del Vallés (Barcelona), Don Benito (Badajoz), Marbella (Málaga) y en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Asimismo, en Arganda del Rey (Madrid) hay una plaza y una calle con su nombre. También hay institutos de Educación Secundaria que llevan su nombre en Madrid, Málaga, Getafe, Vélez-Málaga y Puente Genil.

Ya en nuestra región, hay institutos de Educación Secundaria que llevan su nombre en Totana y Murcia. En Lorquí está el estadio municipal "Juan de la Cierva" -donde disputaba sus encuentros el desaparecido Club de Fútbol Atlético Ciudad- y en Murcia hay un monumento en su honor.

Por ello, desde Vox creemos que es de justicia que al Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia se le denomine "Juan de la Cierva", pues él fue el gran inventor murciano del siglo XX, dado que nació en la capital de nuestra Región.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que impulse y active todos los mecanismos que estén a su alcance para que finalmente el aeropuerto de Corvera mantenga el nombre de "Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia - Juan de la Cierva".

Cartagena, 12 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 462, SOBRE CONDICIONES QUE PERMITAN CELEBRAR EN EL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA SANTA, EN TOTANA, LA TRADICIONAL ROMERÍA DE LOS DÍAS 8 DE DICIEMBRE Y 7 DE ENERO Y LA PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA DISPUTADA EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre las condiciones en las que se permita celebrar en el entorno del Santuario de La Santa, en Totana, la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero, así como la prueba automovilística que se ha venido disputando en los últimos 40 años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las tradiciones más importantes para los totaneros y arraigada en Totana son las romerías de bajada y subida de Santa Eulalia, que tienen lugar los días 8 de diciembre y 7 de enero respectivamente, que constituyen los eventos principales y de mayor importancia de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Eulalia de Mérida, patrona del municipio desde 1644.

Dichas fiestas tienen su origen en el siglo XVII, cuando totaneros, vecinos del valle del Guadalentín y de otros lugares, acudían en peregrinación a la Ermita de la Sierra por devoción y atraídos por los muchos milagros que concede La Santa. Los devotos encontraban refugio de la fría noche con comida y bebida que les proporcionaban los mayordomos, así como la alegría de compartir bailes yorros; siendo este el origen de la Romería celebrada el 7 de enero, por la que se traslada la talla de la Patrona desde el municipio hasta el Santuario de la Santa.

Las antiguas fiestas patronales se celebraban en el Santuario, pero, por decisión del Concejo y de la Parroquia de Santiago, el 10 de diciembre de 1777 se decide bajar la talla de la patrona hasta la localidad. Este es el origen de la romería del 8 de diciembre, en la que se traslada a la Patrona desde el Santuario hasta la Parroquia de Santiago.

Miles de totaneros y turistas enamorados de la sierra y de su Santa gozan de la alegre noche de la víspera, así como del traslado en romería, el 8 de diciembre, de la imagen de Santa Eulalia sacada a hombros a primeras horas de la mañana, acompañada de la euforia de estos acontecimientos populares, de devotos, alegres romeros, cantos religiosos, bailes folklóricos, degustando la gastronomía típica y bebiendo su tradicional mantellina para combatir el frío.

Otro de los acontecimientos multitudinarios que se celebra en Totana en el entorno del Santuario es la Subida a la Santa. Sin lugar a dudas, una de las pruebas de automovilismo más emblemáticas de la Región de Murcia, celebrándose por primera vez en 1984. Desde entonces, este evento ha crecido en popularidad y se ha consolidado como una cita ineludible para los amantes del motor. Este año 2024 se conmemoran 40 años desde aquella primera edición, un hito que resalta la rica historia y la tradición automovilística de Totana.

La prueba se lleva a cabo en un espectacular recorrido que desafía a los pilotos con sus curvas y pendientes, ofreciendo un espectáculo emocionante tanto para los competidores como para los espectadores. A lo largo de las décadas, la Subida a la Santa ha atraído a numerosos participantes, desde pilotos locales hasta figuras reconocidas en el mundo del automovilismo, convirtiéndose en un punto de encuentro para aficionados y profesionales.

Además de ser una prueba de velocidad, la Subida a la Santa también celebra la cultura y la comunidad de Totana, con actividades que involucran a los habitantes y promueven el turismo en la zona. Con cada edición se renueva el compromiso de seguir mejorando y ofreciendo un evento de calidad que rinde homenaje a sus raíces y a la pasión por el automovilismo.

En este 2024, al celebrar 40 años de historia, la Subida a la Santa no solo recuerda su legado, sino que también mira hacia el futuro, con la esperanza de seguir siendo un referente en el calendario automovilístico español.

Hay que destacar que en los 40 años de historia de esta prueba automovilística nunca ha tenido lugar ningún percance que haya alterado las condiciones del ecosistema natural que configura La Santa y su entorno.

En los dos últimos años ha surgido problemas de carácter administrativo que han impedido la celebración de esta prueba automovilística e, incluso, se ha llegado a cuestionar la celebración de la romería los días 8 de diciembre y 7 de enero. En ambos casos por el posible impacto que estos acontecimientos multitudinarios pudieran tener en el Parque Natural de Sierra Espuña.

El Parque Natural "Sierra Espuña", creado por Real Decreto 3157/1978, de 10 de noviembre, con una superficie de 9961 ha, fue reclasificado con la categoría de Parque Regional por la Ley regional 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, Posteriormente, se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) mediante

Decreto 13/1995, y ese mismo año se publica la Ley 6/1995, que modifica los límites del parque, ratificando los aprobados por el PORN.

Tanto la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como la Ley 4/1992, establecen la necesidad de elaborar los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) como instrumentos específicos de planificación de los parques. Al mismo tiempo, la Ley 4/1992 determina también que los PRUG tendrán como objetivo la ordenación de los recursos del espacio natural protegido (ENP) para hacer posible la armonización de la conservación de valores naturales con el fomento socioeconómico y la promoción social.

El proyecto de decreto del PRUG del Parque Regional Sierra Espuña y de aprobación de los planes de gestión de los espacios protegidos de Sierra Espuña, Barrancos de Gebas y Llano de las Cabras, actualmente en tramitación, se elaboró de conformidad con lo establecido en el PORN y lo dispuesto en la Ley 42/2007.

El PRUG concreta y desarrolla los objetivos, directrices y normas contenidos en el PORN e incorpora las obligaciones derivadas de su declaración como espacio protegido Red Natura 2000.

De esta forma, el PRUG se configura, por un lado, como instrumento de desarrollo del PORN y, por otro, como plan de gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 anteriormente mencionados, ZEC y ZEPA "Sierra Espuña", con idénticos límites.

La elaboración del decreto del PRUG corresponde al órgano directivo de la Administración Regional competente en la materia, quien garantizará la coordinación técnica y jurídica necesaria para la consecución de los objetivos de conservación y gestión previstos en los planes.

Por ello, corresponde al órgano ambiental autonómico la valoración técnica y jurídica sobre sus contenidos, y también sobre las excepciones que permitan la conservación de los valores naturales del entorno con el fomento socioeconómico y la promoción social de la zona.

De este modo, con el fin de proteger y preservar las tradiciones culturales e históricas y actividades deportivas de Totana en este espacio natural, dada su gran importancia y repercusión en el municipio, existe la necesidad de que el PRUG recoja las condiciones en las que se permita celebrar la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero, así como la prueba automovilística que se ha venido disputando en los últimos 40 años sin ningún impacto significativo sobre el medio natural. Privar a las totaneras y totaneros, así como a los miles de visitantes, de estos acontecimientos es improcedente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a recoger en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Espuña las condiciones en las que se permita celebrar en el entorno del Santuario de La Santa, en Totana, la tradicional romería de los días 8 de diciembre y 7 de enero, así como la prueba automovilística que se ha venido disputando en los últimos 40 años sin que haya supuesto ningún impacto significativo sobre el medio natural.

Cartagena, 13 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 463, SOBRE DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO Y RECHAZO A LA REDUCCIÓN DE DÍAS DE PESCA DE ARRASTRE IMPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz D. José Ángel Antelo Paredes, al amparo

de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la defensa del sector pesquero y el rechazo a la reducción drástica de días de pesca de arrastre impuesta por la Comisión Europea.

El sector pesquero español, y en particular el del Mediterráneo, se encuentra bajo un ataque sin precedentes debido a las medidas impuestas por la Comisión Europea. Estas pretenden reducir drásticamente los días de pesca de arrastre de 130 a tan solo 27 días al año, una medida que, de aplicarse, supondrá la desaparición de hasta 556 buques pesqueros y el consecuente colapso económico de cientos de familias que dependen de esta actividad. En concreto, las cofradías y asociaciones de pescadores han cifrado en hasta 17.000 los empleos que se ven amenazados en nuestras costas a causa de esta regulación.

Durante años, la Comisión Europea ha maltratado a los pescadores españoles mediante políticas desproporcionadas e injustas, mientras se ha mostrado permisiva con otros países cuyos sectores pesqueros no han sido sometidos al mismo nivel de restricciones.

Esto no solo evidencia un trato desigual, sino también una clara discriminación hacia nuestros trabajadores de la mar, quienes han cumplido con los estándares exigidos.

Además, no se han tenido en cuenta los enormes esfuerzos que el sector de la pesca ya ha realizado para la protección del medio marino. En los últimos cuatro años, los pescadores ya han experimentado una reducción del 40 % en los días de pesca respecto a 2020, con graves consecuencias para la viabilidad de su actividad.

Detrás de estas decisiones no hay criterios científicos sólidos ni la intención de preservar el equilibrio entre el cuidado razonable y deseable del medio ambiente y la protección del modo de vida y sustento de miles de familias. Al contrario, se han basado en un fanatismo climático que busca imponer una agenda ideológica que amenaza nuestra soberanía económica y alimentaria. La connivencia de los principales partidos europeos, como el PSOE y el PP, en las instituciones comunitarias ha permitido que estas políticas avancen sin la debida oposición, demostrando su incapacidad para defender los intereses de los españoles.

Vox defiende la soberanía de España en todos los ámbitos, incluida la pesca. No podemos permitir que los pescadores, guardianes de una actividad milenaria, sean sacrificados en nombre de una agenda climática que ignora las consecuencias económicas, sociales y culturales de sus decisiones. Es momento de plantarnos frente a esta agresión y defender a quienes trabajan cada día para proveer a nuestras mesas de productos esenciales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea Regional de Murcia presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a las medidas adoptadas por la Comisión Europea que pretenden reducir los días de pesca de arrastre de 130 a 27 al año, por considerarlas injustas, discriminatorias y carentes de base técnica adaptada a la realidad del sector pesquero español.

2.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo incondicional a los pescadores de nuestra provincia, mostrando su conformidad con la adopción de medidas concretas de ayuda económica y apoyo técnico por parte de todas las Administraciones Públicas para los afectados.

Cartagena, 16 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 464, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SOLUCIONES ANTE LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS INDICADOS EN EL TRATAMIENTO DEL TDAH, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre problema de suministro de medicamentos para el tratamiento de TDAH.

El trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es un trastorno del neurodesarrollo. En general, se diagnostica por primera vez en la infancia y, a menudo, dura hasta la edad adulta. Se desconoce la causa exacta del TDAH, probablemente es el resultado de una combinación de factores como la genética y el entorno.

Existen diferentes tipos de TDAH, pero en líneas generales la sintomatología es la falta de concentración para realizar tareas, falta de escucha, incapacidad organizativa, olvido de actividades diarias, inquietud, impulsividad. Resumiendo, estos pacientes muestran una falta de atención e hiperactividad.

No existe una prueba específica para el diagnóstico del TDAH. El paso previo implica realizar un examen físico, que incluye pruebas de visión, pruebas de audición y otros exámenes para descartar otros problemas con síntomas parecidos al TDAH. Otros problemas con síntomas similares incluyen ansiedad, depresión, dificultades para dormir y ciertos tipos de problemas de aprendizaje. Tras el descarte de otras patologías, el médico, tras ver el historial médico completo y los antecedentes familiares, realizará un cuestionario, que le ayudará a ver si los síntomas y los antecedentes del paciente se ajusta a un diagnóstico de TDAH.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento de que algunas presentaciones de medicamentos empleados en el tratamiento del TDAH presentan problemas de suministro que pueden afectar a la continuidad de los tratamientos de los pacientes. La interrupción abrupta de estos tratamientos puede tener graves consecuencias, como el empeoramiento de los síntomas, desequilibrios en el estado emocional y conductual y síntomas depresivos.

La situación ha llegado a tal extremo que los fármacos para el tratamiento del TDAH han desbancado a los de los diabetes como aquellos que presentan más incidencias por desabastecimiento, grupo que hasta ahora encabezaba las listas de problemas de suministro.

Estos problemas de suministro se deben a varios factores, entre los que se incluyen problemas de capacidad de las plantas de fabricación y un aumento de la demanda global por encima de las previsiones.

Esto es debido, principalmente, a un mayor diagnóstico, y al problema que existe de disponibilidad de principios activos y otros materiales para la fabricación de los medicamentos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación soluciones ante los problemas de abastecimiento de medicamentos indicados en el tratamiento del TDAH, ya que esta situación está afectando gravemente a miles de personas que viven con desesperación el problema, que afecta al bienestar y estabilidad diaria de los pacientes.

Cartagena, 16 de diciembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 465, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEFENSA DEL FUTURO DE LA PESCA EN EL MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre defensa del futuro de la pesca en el Mediterráneo.

Como una auténtica "declaración de guerra". Así se han tomado los pescadores del Mediterráneo el acuerdo de la Comisión Europea que supone una sentencia de muerte para la flota de barcos de la Región de Murcia.

En el año 2019, la Comisión adoptó un Plan Plurianual de Pesca en el Mediterráneo Occidental, el cual entró en vigor desde enero del año 2020 para regular la pesca de demersal con el objetivo de lograr en 2025 el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) de varias especies. En los últimos 4 años el plan plurianual ya ha supuesto una reducción del 40 % de los días de pesca, cierres de zonas y restricciones de artes. Es decir, el sector lleva afrontando 5 años de reducciones de días en los que puede faenar, afectando directamente a su día a día y, lo que es peor, a su futuro que se presenta muy negro tras el nuevo acuerdo tomado en Europa para las cuotas de pesca, el cual entrará en vigor el próximo día 1 de enero.

Este nuevo acuerdo de reducir los días de pesca y que ha provocado una gran controversia en el sector proviene de un plan de gestión pesquera para el Mediterráneo Occidental aprobado en 2019, del que la socialista española Clara Aguilera fue ponente y al que el PP español se opuso, contempla una reducción de casi el 80 % en los días de pesca, hasta los 27 al año, unas cifras inasumibles para los pescadores a los que solo se les deja la posibilidad de conservar la media de 130 días de días de pesca si se cumplen 12 complejas medidas de selectividad complejas y costosas.

Este conjunto de medidas de selectividad no es fácil de aplicar, requieren esfuerzos adicionales en términos de tamaños de malla más grandes o más cierres de zonas, lo que, a su vez, significa menos capturas, en un momento en que el sector ya está al límite. También exige costes económicos adicionales, que los pescadores tienen que anticipar y luego esperar mucho tiempo para ser reembolsados con cargo a un Fondo de Pesca con recursos limitados y en el que ya se ha distribuido dinero para otras medidas.

Además, es lamentable la ausencia de un informe de impacto socioeconómico y que no se haya tenido en cuenta su impacto para la toma de decisiones, pues no todos podrán cumplir las complejas medidas de selectividad y no sabemos cuántos pescadores lograrán sobrevivir.

Esta medida conlleva graves consecuencias; implica que desaparecerán los 22 barcos de arrastre de nuestra Región porque el mantenimiento de la actividad es inviable. Algunos pescadores ya han abandonado su actividad por el camino, desguazando su embarcación y mandando a sus marineros al paro. Otras esperaban la llegada del año 2025, fecha en la que estaba previsto que finalizara este Plan Plurianual de recuperación del mar. Ahora, reciben con preocupación las noticias sobre este nuevo hachazo.

Es decir, en nuestra Región desaparecerán todas las embarcaciones dedicadas a la pesca de arrastre: 1 de San Pedro, 5 de Mazarrón, 7 de Cartagena y 9 de Águilas. Se perderán 120 empleos directos y afectará a 400 familias en total, incluidas aquellas que desempeñan trabajos indirectos.

Las 4 cofradías perderán el 80 % de los ingresos que tienen por la aportación que les supone la pesca de arrastre, por lo que tendrían que reducir sustancialmente su actividad.

Por ello, creemos que se deben tener en cuenta las nefastas consecuencias de dichas decisiones. Como el propio sector reclama, se debe realizar una evaluación exhaustiva del impacto que ha supuesto la aplicación del plan durante estos años. Que se elaboren informes y estudios científicos que avalen que las medidas adoptadas hasta el momento han supuesto ya una regeneración

suficiente que no implique nuevas restricciones al sector.

Se debe intentar hacer compatible la protección del medio ambiente con la actividad humana y, en particular, con la tan necesaria producción de alimentos.

El Gobierno Regional lleva años reclamando al Gobierno de España que defienda a los pescadores de arrastre ante la amenaza de la desaparición, que ahora está más cerca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su firme rechazo al acuerdo del Consejo Europeo que supondrá una reducción de casi el 80 % de los días de pesca, lo que conllevará la desaparición de prácticamente la totalidad de barcos de arrastre existentes en la Región de Murcia.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación rechazar y vetar en las instituciones europeas este acuerdo o cualquier otro que no garantice el futuro del sector en el Mediterráneo.

Cartagena, 17 de diciembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 324, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO Y AUMENTO DE LOS RECURSOS, TÉCNICOS, MATERIALES Y DE PERSONAL DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco y aumento de los recursos técnicos, materiales y de personal del cuartel de la Guardia Civil de Torre Pacheco.

Torre Pacheco es el sexto municipio más poblado de la Región de Murcia, contando con 40.367 habitantes, según los datos a fecha de 1 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Torre Pacheco, siendo uno de los municipios de la Región de Murcia que más crece, con más de mil nuevos habitantes cada año, y habiendo duplicado su población desde el año 2000.

Además, Torre Pacheco se encuentra en un enclave geográfico importante, situándose entre Murcia, Cartagena y el Mar Menor. Con cerca de 190 km² de extensión, Torre Pacheco es el municipio con mayor población y superficie de la comarca del Mar Menor, así como el segundo en población en el entorno del Campo de Cartagena, solo por detrás de la propia ciudad portuaria.

Por su condición poblacional, Torre Pacheco concentra cerca de la mitad de su población en el

núcleo urbano (19.813 habitantes), quedando la restante dividida entre once pedanías de distinta población, siendo las más pobladas Roldan (7925 habitantes), Balsicas (3572) y Dolores de Pacheco (2.379). Esta situación de dispersión de núcleos poblacionales obliga a las Administraciones públicas a prestar una especial atención en áreas como la seguridad ciudadana.

De otra parte, Torre Pacheco se integra en la comarca del Mar Menor, siendo un núcleo de población cuyas infraestructuras permiten conectar de forma rápida y segura con el resto de municipios de la comarca, que son San Javier, San Pedro del Pinatar y Los Alcázares, así como con Fuente Álamo y distintas pedanías del norte del municipio de Cartagena.

Según los datos ofrecidos por el Ministerio del Interior para el primer semestre del año 2024, Torre Pacheco es el municipio de la comarca del Mar Menor donde más ha crecido la delincuencia con respecto al año anterior, aumentando en un 16,6 % y siendo el tercer municipio de la Región de Murcia donde más ha aumentado, solo por detrás de Archena (32,7 %) y La Unión (24,3 %).

Asimismo, la delincuencia ha aumentado un 7 % en San Javier y un 10,6 % en San Pedro del Pinatar, no disponiendo de datos para Los Alcázares. La media regional aumenta un 3,4 % y la media nacional aumenta un 3 %.

Algunos de los delitos más graves que han aumentado son los robos con violencia (+ 7,7 %), los hurtos (+ 4,6%) y otros delitos convencionales de menor impacto (+ 25,4%), aumentando la criminalidad convencional en un 16 % y la cibercriminalidad en un 20 %.

El Partido Popular de Torre Pacheco ha advertido y denunciado públicamente esta situación, pero ni el Gobierno de España a través del Ministerio del Interior ni la Delegación de Gobierno toman en serio este problema. Entre las propuestas que se han reivindicado tanto desde el Partido Popular como desde el Ayuntamiento de Torre Pacheco están la instalación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio, dotada de una Oficina de Extranjería, y el aumento de la plantilla de la IV Compañía de la Guardia Civil.

De esta forma, se podría prestar un servicio en condiciones óptimas de seguridad y responder adecuadamente para con los vecinos de Torre Pacheco y del resto de localidades cercanas. Además, se podría reforzar toda una variedad de asuntos administrativos y asuntos relacionados con extranjería, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de una comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco, dotada de una Oficina de Extranjería, y así mismo aumentar los recursos técnicos, materiales y de personal del Cuartel de la Guardia Civil de Torre Pacheco.

Cartagena, 5 de diciembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****c) Consecuencia de interpelación en Pleno****Orden de publicación**

Publíquese la Moción consecuencia de interpelación admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 1, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE RAZONES DE INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN LOS CONTRATOS PROGRAMA SUSCRITOS DESDE 2019 A 2023, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

José Ángel Antelo Paredes, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación 11L/INTE-0042 sobre razones de incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los contratos programa suscritos desde 2019 a 2023.

El Gobierno de la Región de Murcia tiene la obligación legal de proceder a la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos de los contratos programa que de forma anual vayan suscribiéndose.

En el concreto caso de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ni esta ni la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, al frente del señor Luis Alberto Marín, publican dichos datos, pese a la obligación legal referida, llevando desde el año 2019 sin realizar dichas publicaciones.

Es en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, donde se establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que: ... “anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos para determinar: los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución”, y en este sentido continúa el artículo 17.6.a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, diciendo que: “Las personas y entidades previstas en este título publicarán íntegramente los documentos relativos a: a) Los contratos-programa suscritos entre los entes y las consejerías a las que estén adscritos, así como los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de objetivos”.

Ambos preceptos son incumplidos de forma reiterada y continuada en el tiempo por el Gobierno regional, que hace caso omiso al mandato legal.

Además, en esta Asamblea Regional no ha sido debidamente motivado por parte del consejero interpelado las razones del incumplimiento legal relativo a la publicación de forma periódica de los referidos informes de seguimiento, ni se ha ofrecido explicación razonada sobre el procedimiento y establecimiento de indicadores adecuados para el evaluar el cumplimiento de los objetivos estipulados en los correspondientes contratos programa. Tampoco se ha justificado debidamente el retraso en la formalización de los contratos programa, llegando incluso a formalizarse dichos contratos a escasos días de terminar el año al que dicho contrato se refiere.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1.- A poner en marcha los procedimientos necesarios para la implantación de metodologías de calidad generalmente reconocidas y auditables, en todos los contratos programa que formalicen las distintas consejerías de la CARM con los distintos entes, organismos públicos y cualquier entidad que deba formalizar contratos-programa.

2.- A que durante el ejercicio 2025 someta la totalidad de los contratos programa que deba formalizar la CARM a una auditoría de calidad de gestión según la metodología seleccionada para garantizar el establecimiento de indicadores, objetivos y criterios que garanticen la adecuada medición de la gestión establecida en los contratos-programa formalizados.

Cartagena, 5 de diciembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de creación de Comisión Especial de Investigación número 9, sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada. formulada por el G.P. Mixto, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 9, SOBRE DERIVACIONES PRESUNTAMENTE IRREGULARES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A LA SANIDAD PRIVADA.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de julio el Tribunal de Cuentas hizo público un informe en el que, tras fiscalizar la actividad asistencial prestada por medios ajenos y la gestión de las listas de espera en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, concluyó que dicho hospital "destinó al pago de medios ajenos 30,7 millones de euros en 2022".

"De dicho importe", continúa el informe, "alrededor de 9 millones correspondían a contratos que ya habían finalizado o a expedientes tramitados al margen de la Ley de Contratos del Sector Público" y "otros 14 millones de euros se gestionaron a través de conciertos sanitarios formalizados con empresas privadas, figura contractual que la Región de Murcia no podía utilizar tras la entrada en vigor de la LCSP, al no haber aprobado dicha Comunidad Autónoma la preceptiva normativa de desarrollo de dicha ley". Por ello, concluía el Tribunal, "existe una deficiente planificación de los gastos derivados de la asistencia con medios ajenos que ha determinado la prestación de servicios

con contratos ya finalizados y la falta de actualización a los procedimientos de contratación de la LCSP".

Pero hay algo aún más grave, si cabe, en este informe y es que, según el TCu "el centro hospitalario no realizó en 2022 un estudio global estratégico sobre la carencia de medios propios antes de recurrir a la contratación de medios ajenos". Y esto a pesar de que "la LCSP establece que la prestación de servicios debe normalmente realizarse por la Administración por sus propios medios, si bien, cuando se carezca de los suficientes y previa la debida justificación en el expediente, se podrá externalizar".

Toda vez que el informe del TCu se limita solo al Área I de Salud, sería necesario investigar si estas prácticas se están produciendo en el resto de áreas sanitarias de la Región de Murcia. Teniendo en cuenta además el lamentable estado financiero del Servicio Murciano de Salud, resulta especialmente importante hacerse una idea real del impacto que las irregularidades detectadas por el TCu están teniendo en las cuentas del SMS y en qué parte son responsables de la gran deuda amasada en los últimos años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada.

Objeto: elaboración de un Dictamen sobre las derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada en todas las áreas de salud de la Región de Murcia desde el año 2019, identificando a los responsables de estas prácticas y el posible impacto económico de las mismas sobre el estado financiero del Servicio Murciano de Salud.

Plazo de finalización de los trabajos: un año desde su constitución.

Régimen de funcionamiento: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.

Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

Publicidad de las sesiones: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 13 de diciembre de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta escrita admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 396, sobre ampliación de escolarización de alumnado de 1 a 2 años en primera etapa de Educación Infantil de centros públicos para el curso 2025-2026, dirigida al consejero de Educación y Formación Profesional, formulada por D.^a María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 256, sobre razones del cierre de la UCI y la cancelación de operaciones que requieran hospitalización en el Hospital Santa María del Rosell, de Cartagena, durante la Navidad de 2024, formulada por D.^a María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 257, sobre la ejecución presupuestaria del año 2024, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 264, sobre pago de más de 30.000 euros que la Consejería de Educación y Formación Profesional debe para gastos corrientes al IES José Martínez Ruiz "Azorín", de Yecla, formulada por D.^a Virginia Lopo Morales, del G.P. Socialista.

- Pregunta 265, sobre conocimiento del estado en que se encuentran las obras pendientes de ampliación de un tercer carril de la A-7 a su paso por nuestra Región, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 266, sobre pago del gasto corriente a los institutos de enseñanza secundaria de la Región de Murcia, formulada por D.^a María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.

- Pregunta 268, sobre medidas para paliar los efectos negativos del acuerdo europeo con Mercosur sobre el sector primario de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 269, sobre paliar los efectos adversos del acuerdo europeo sobre el sector pesquero, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 33, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de diciembre, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 34, sobre presentación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de la Región para el año 2025 en la Asamblea Regional, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.
- Pregunta 35, sobre si considera que su política de confrontación e insultos al Gobierno de España beneficia o perjudica a los intereses de la Región de Murcia, formulada por D. José Vélez Fernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 36, sobre medidas ante las demandas vecinales suscitadas por la instalación de plantas de biogás en varios municipios de la Región, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.